



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR

ACUERDO DEL TRIBUNAL PROCESO DE SELECCIÓN DE 1 PUESTO DE OFICIAL DE ALBAÑIL PARA EL PROYECTO DENOMINADO "PROYECTO DE ORDENACIÓN DEL ESPACIO ANEXO AL CEIP ISABEL ESQUIVEL", ACOGIDO AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2019 DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE GARANTÍA DE RENTAS(FASE DE ADMISIÓN Y BAREMACIÓN PROVISIONAL).

Este Tribunal se constituye para analizar la documentación aportada por los aspirantes remitidos por la Oficina de Empleo para participar en el proceso selectivo de 1 puesto de Oficial de Albañil, para el Proyecto denominado " Proyecto de ordenación del espacio anexo al CEIP Isabel Esquivel" acogido al Programa de Fomento de Garantía de Renta, por una duración un mes, cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 236/2020, de 24 de Febrero, todo ello con objeto de comprobar si las mismas cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria.

A la vista de las mismas, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

Primero.- Admitir a todos los candidatos preseleccionados por la oficina del Servicio Andaluz de Empleo de Mairena del Alcor en el proceso ya que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Segundo.- Aprobar la baremación provisional de los aspirantes de acuerdo con la base segunda de la convocatoria, resultando:

APELLIDOS Y NOMBRE	Situación Laboral (máx. 12)	Formación		Experiencia (máx. 7)	TOTAL (máx. 26)
		Cursos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
GARCÍA ROMERO FRANCISCO MANUEL	5	1,75	0,40	3,24	10,39
DOMÍNGUEZ PÉREZ FRANCISCO JOSÉ	0	0,00	0,00	0,00	0,00

Tercero.- Fijar un plazo de tres días hábiles computados a partir del siguiente a la publicación del listado provisional en la página web, para la presentación de alegaciones y reclamaciones. De no presentarse alegaciones o reclamaciones en plazo, los listados provisionales de baremación se entenderán definitivo.

En Mairena del Alcor a 5 de Marzo 2020

El Presidente del Tribunal